



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMION), MARCA HYUNDAI, MODELO ¾. PLACA PATENTE UNICA FCHC-68 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28.05.2014.
DECRETO: N° 2446.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0880 de fecha 21.02.2014. Autoriza Feriado Legal al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y designa Subrogante en Alcaldía a la Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto, desde el día 24.02.2014, hasta el día 28.02.2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.554, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Raúl Antonio Berrios Aranda.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 103727, a nombre del Sr. Raúl Antonio Berrios Aranda.
8. Solicitud de Fecha 13 de Mayo del 2014, enviada por la Sra. Josefina Araya A, Presidenta del Centro Renacer al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo, don Jaime Gálvez Fuenza.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 13 de Mayo del año 2014, enviado por la Sra. Josefina Araya A, Presidenta del Centro Renacer al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo, don Jaime Gálvez Fuenza.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camión), Marca Hyundai, Modelo ¾, Placa Patente Única FCHC-68, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido el día Viernes 30 de Mayo del año 2014, en la Ciudad de Santiago.
- II. Designese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Raúl Antonio Berrios Aranda, Cedula nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 103727, Grado 13° del Escalafón Administrativo del Personal a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para el día Viernes 30 de Mayo del año 2014 a las 08:30 AM., para ir a buscar materiales con la directiva del Centro Renacer.

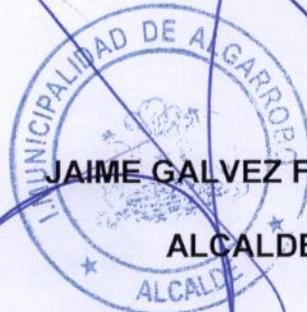
SALIDA : A las 08:30 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Ciudad de Santiago, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/mvbp.
DECRETO ALCALDICIO N° 2446
28.05.2014.

DISTRIBUCION:

- Sr. Raúl Berrios Aranda (1)
- Departamento de Aseo y Ornato (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

088.556-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 29 MAYO 2014
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO 29 MAYO 2014
FECHA HORA
W.43-E